

Índice General

	<u>Página</u>
SIGLAS Y ABREVIATURAS	15
INTRODUCCIÓN: EN DEFENSA DE LA VIDA Y DEL MEDIO AMBIENTE	19
CAPÍTULO I	
CUANDO EL PRECIO POR DEFENDER EL MEDIO AMBIENTE ES LA VIDA: UNA APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE	27
I. ¿Quiénes son las personas defensoras del medio ambiente?	28
II. Análisis de algunos casos representativos	32
1. <i>La muerte de Berta Cáceres y la experiencia de violencia de Gustavo Castro en Honduras</i>	<i>33</i>
2. <i>Richar Nelson Sierra, perseguido por su lucha ante la tala y minería ilegal en Colombia</i>	<i>35</i>
3. <i>Lolita Chávez, amenazada y criminalizada por la defensa de su territorio de la tala ilegal en Guatemala</i>	<i>38</i>
4. <i>Silvia Irene Berrocal, defensora de la paz y el medio ambiente en Colombia</i>	<i>42</i>
5. <i>Gloria Chicaiza, defensora de los derechos de la naturaleza en Ecuador</i>	<i>45</i>
6. <i>Margarita Aquino Aramayo, en lucha contra la violencia ambiental contra los cuerpos y territorios en Bolivia</i>	<i>49</i>
7. <i>Vidalina Morales, la minería y la victoria de David frente a Goliath en El Salvador</i>	<i>51</i>

III. Análisis de algunas estrategias utilizadas para silenciar a las personas defensoras	54
1. <i>Las diversas formas de criminalización</i>	54
2. <i>Las masacres</i>	60
2.1. <i>La masacre de Colniza</i>	63
2.2. <i>La masacre en Pau D'arco</i>	66

CAPÍTULO II

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS DEFENSORAS AMBIENTALES	71
I. Los defensores ambientales y la protección del medio ambiente	72
II. Reconocimiento de las personas defensoras del medio ambiente	76
1. <i>Marco jurídico internacional de reconocimiento de las personas defensoras de los derechos humanos</i>	76
2. <i>Marco jurídico internacional de reconocimiento de las personas defensoras del medio ambiente</i>	78
3. <i>Especial referencia a los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente en defensa de sus territorios</i>	83
III. Los derechos de defensa de las personas defensoras del medio ambiente	84
1. <i>Los derechos objeto de la actividad de defensa</i>	84
1.1. <i>El derecho a un medio ambiente limpio y sano</i> ..	85
1.2. <i>El derecho a defender los derechos humanos</i>	87
1.3. <i>El derecho a ser protegido por la actividad de defensa de derechos</i>	89
2. <i>Los derechos para el ejercicio de la actividad de defensa</i>	90
2.1. <i>Libertades de expresión, de asociación y de reunión pacífica</i>	91
2.2. <i>Los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales</i>	93

	<i>Página</i>
2.3. El derecho a la consulta previa y consentimiento libre, previo e informado	95
IV. La protección de los defensores de derechos humanos y ambientales en el sistema internacional	97
CAPÍTULO III	
MARCOS NORMATIVOS REGIONALES DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS DEFENSORAS AMBIENTALES	111
I. Sistema regional interamericano	113
1. <i>Marco normativo</i>	114
2. <i>Órganos de protección</i>	115
2.1. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos	115
A. Medidas cautelares y provisionales	116
B. Informes	117
a. Informes Anuales	117
b. Informes temáticos	118
C. Unidad de defensores y defensoras de Derechos Humanos	118
D. Relatorías	119
E. Visitas a países	119
F. Peticiones, denuncias y recomendaciones .	120
G. Audiencias	120
H. Presentación de casos ante la Corte Interamericana	121
2.2. La contribución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la defensa de las personas defensoras ambientales	121
II. Sistema regional europeo	122
1. <i>El Consejo de Europa</i>	122
1.1. Marco jurídico	122
A. El Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	123
B. La Carta Social Europea	123

	<u>Página</u>
1.2. Marco institucional	124
A. El Comité Europeo de Derechos Sociales ...	124
a. Sistema de presentación de informes .	124
b. Sistema de reclamaciones colectivas ...	125
c. La falta de reconocimiento explícito del derecho al medio ambiente	126
B. Tribunal Europeo de Derechos Humanos ..	127
C. Los informes del Secretario General del Consejo de Europa y la especial protección a los periodistas	129
D. El Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa	130
a. Visitas a los Estados	130
b. Trabajo temático	130
c. Concienciación	131
d. Defensa de los defensores de derechos humanos por el Comisario	131
e. La Declaración para mejorar la protec- ción de los defensores de los derechos humanos	133
E. Comité Directivo para los Derechos huma- nos del Consejo de Europa	134
2. <i>La Unión Europea</i>	135
2.1. Marco jurídico	135
A. El Tribunal de Justicia de la Unión Euro- pea	137
B. La aplicación de la Carta de Derechos Fun- damentales: sistemas de monitoreo y con- trol	137
C. Informes anuales de la Comisión Europea	137
D. La Agencia Europea de Derechos Funda- mentales	138
E. La política exterior y de seguridad de la UE y los derechos humanos	138

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
F. El Papel del Alto Representante de la Unión Europea para asuntos exteriores y de seguridad y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)	139
G. Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea	139
H. Directrices de la Unión Europea en el ámbito de los Derechos Humanos	140
a. Directrices de la Unión Europea para proteger a los defensores de derechos humanos de 2008	140
b. Directrices de la Unión Europea sobre la libertad de expresión online y offline de 2014	141
I. Marco estratégico de la Unión Europea sobre derechos humanos y democracia	142
a. Planes de Acción sobre derechos humanos y democracia	142
b. Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos	142
J. El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)	143
a. El mecanismo de la Unión Europea para la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos: ProtectDefenders.eu	144
III. Sistema regional africano	146
1. <i>El patrón de violencia</i>	146
2. <i>Marco normativo</i>	146
2.1. Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul) de 1981	147
A. Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los derechos de las mujeres en África de 2003, en vigor desde 2005, (Protocolo de Maputo)	148

	<u>Página</u>
2.2. Agenda 2063 de la Unión Africana	148
3. <i>Marco Institucional</i>	149
3.1. El papel de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos	149
A. Resoluciones sobre la protección de los defensores de derechos humanos en África ...	149
B. Informes estatales	150
C. Procedimiento de comunicaciones	150
D. Mecanismos especiales establecidos por la Comisión Africana	151
a. Elatores Especiales	151
b. Otros Relatores Especiales	152
E. La Declaración de Cotonou sobre el fortalecimiento y expansión de la protección de todos los defensores de derecho Humanos de África, 1 de abril de 2017	155
3.2. La Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos	157
3.3. DefendDefenders	158
CAPÍTULO IV	
OTRAS FORMAS DE PROTECCIÓN DE LAS DEFENSORAS AMBIENTALES: MÁS ALLÁ DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ESTADO	
I. Responsabilidades individuales por los crímenes cometidos a los defensores ambientales: del Tribunal Penal Internacional a la jurisdicción universal	160
II. La imperiosa necesidad de depurar las responsabilidades de las empresas transnacionales	166
III. Otros mecanismos de protección	171
1. <i>La asistencia legal</i>	172
2. <i>Fondos de protección y defensa</i>	174
3. <i>Los programas de protección</i>	175
4. <i>Guías de estrategia de defensa</i>	180

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
5. <i>Otras buenas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil</i>	181
IV. Mecanismos no judiciales de reclamación	184
1. <i>Mecanismos no judiciales de ámbito internacional</i>	185
2. <i>Mecanismos no judiciales de ámbito regional</i>	190
CONCLUSIONES: LA DEFENSA DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ	197
BIBLIOGRAFÍA	201

Thomson Reuters ProView. Guía de uso